



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Noviembre de 2009

866/09

Expte. N° 14.131/09

VISTO:

La solicitud de adscripción, presentada por la alumna Silvana Andrea Basualdo, a fojas 42, como Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría en la asignatura **Química para Ingeniería Industrial** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, a cargo del Ing. Nicolás Gerardo Moreno; teniendo en cuenta que el pedido se ajusta a las condiciones establecidas por el Reglamento de Adscripciones a Cátedras y cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 316/09 se expide favorablemente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 14 de Octubre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 1113/08 de esta Facultad, la siguiente adscripción:

Asignatura : QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL
Profesor : Ing. Nicolás Gerardo MORENO
Adscripta : Srta. Silvana Andrea BASUALDO - DNI N° 33.762.926
Cargo : Auxiliar Docente de 2da. Categoría
Período : 01/09/09 al 31/08/10

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de las asignaturas, Ing. Nicolás Gerardo MORENO, y que se detalla a continuación:

Objetivo: Iniciación a la carrera docente.

PLAN DE TRABAJO

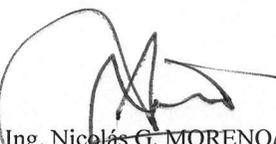
1. Actualización de conocimientos.
2. Búsqueda bibliográfica sobre temas de trabajos prácticos
3. Colaboración en tareas docentes
4. Colaboración en tareas de laboratorio

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria reglamentaria de este Cuerpo Colegiado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Nicolás Gerardo MORENO, a la alumna interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. Nicolás G. MORENO
Consejero a/c Decanato